Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA

Comodoro Rivadavia, de abril de 2024.-

A lo solicitado y atento al tiempo transcurrido desde el ultimo acto procesal en autos que data del año 2018, acreditado que fuere fehacientemente por el organismo que el demandado no ha regularizado la deuda reclamada en la presente ejecución y demás circunstancias concernientes que acrediten que la deuda no se encuentra prescripta, me expediré .-

Firmado electrónicamente por: *Eva L. Parcio de Seleme. Juez Federal*.-

1968/2017AJH

Signature Not Verified
Digitally signed by EVA LILIANA PARCIO DE SELEME
Date: 2024.04.04 15:36:59 ART

#29491994#406174527#20240404152642546